

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO
SAMC-002-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección Regional Caldas, Avenida Santander No. 39-60 Manizales, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección: Avenida Santander No. 39-60 Manizales Tel: 8929017 Ext 600013- 600026 correo de la convocatoria: Samc0022016cal@icbf.gov.co
OBJETO	CONTRATAR, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 165.603.853)																																																																													
	No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.																																																																							
	42416	05/07/2016	41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	9-1	Propios	Ciento Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos	\$165.603.853																																																																							
ACUERDO COMERCIAL	De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:																																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>							ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Perú	SI	NO	SI	NO	Canadá	SI	NO	SI	NO	Chile	SI	NO	SI	NO	Estados AELC	SI	NO	SI	NO	Estados Unidos	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	Guatemala	SI	SI	SI	NO	Honduras	SI	SI	SI	NO	Unión Europea	SI	NO	SI	NO	Comunidad Andina	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																										
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO																																																																									
	México	SI	NO	SI	NO																																																																									
	Perú	SI	NO	SI	NO																																																																									
Canadá	SI	NO	SI	NO																																																																										
Chile	SI	NO	SI	NO																																																																										
Estados AELC	SI	NO	SI	NO																																																																										
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO																																																																										
México	SI	NO	SI	NO																																																																										
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO																																																																									
	Guatemala	SI	SI	SI	NO																																																																									
	Honduras	SI	SI	SI	NO																																																																									
Unión Europea	SI	NO	SI	NO																																																																										
Comunidad Andina	SI	NO	SI	NO																																																																										
LIMITACION A MIPYME	LIMITACIÓN A MYPES O MIPYMES: Conforme se dispone en el artículo																																																																													

	<p>2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y considerando la modalidad y cuantía del presente proceso de selección, se podrá limitar la convocatorias exclusivamente a Mipyme nacionales con un mínimo de un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: “1.El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.”</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</u> 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (Memoria-CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5

	<p>del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse al Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 23 No. 39-60 ó a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Avenida Santander No. 39-60 Piso 5 en Manizales Sede de la Dirección Regional Caldas</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	19 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta 27 de julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Regional Caldas, ubicado en la Carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales ó a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 28 de julio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	29 de Julio de 2016	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de Julio de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Regional Caldas, ubicado en la Carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales ó a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	1, 2, y 3 de agosto de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Regional Caldas, ubicado en la Carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales.
Observaciones al pliego de condiciones definitivos	Hasta el 3 de agosto de 2016	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Regional Caldas, ubicado en la Carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales ó a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co
Respuesta observaciones es al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Caldas , ubicada en la carrera 23 NO 39-60 Piso 1 Manizales ó a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Regional Caldas, ubicado en la carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Regional Caldas, ubicado en la carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales a través del correo electrónico Samc0022016cal@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF Regional Caldas, ubicado en la Carrera 23 No 39-60 Piso 1 Manizales.

FIN DEL DOCUMENTO